

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA CONCEJO DIRECTIVO DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 236 LA RIOJA, 16 de ABRIL de 2015.-

VISTO: El Expediente Nº 00-02046/2015 del Registro de esta Universidad, Caratulado: "SOSA ARDITI, DANIEL (Dr.). Eleva Informe de Cátedra de la asignatura "Derecho Penal II", de la Carrera de Escribanía; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, se eleva el Informe de Cátedra, correspondiente a la asignatura "Derecho Penal II", de la Carrera de Escribanía, 4º Año, Régimen Anual, Ciclo Lectivo 2014.-

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 180/02, los docentes deben presentar al Departamento Académico respectivo, el Informe de Cátedra dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores de finalizado el dictado del curso.-

Que, a fs. 11/12 obra las observaciones atinentes al Informe mencionado, producido por la Dirección de la Carrera referenciada.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad aprobar el Informe de Cátedra, correspondiente a la asignatura "Derecho Penal II", de la Carrera de Escribanía, 4º Año, Régimen Anual, Ciclo Lectivo 2014, y en el alcance de lo establecido en el Art. 3º, de la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 180/02. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 16 de Abril de 2015.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:





MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA CONCEJO DIRECTIVO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 236 LA RIOJA, 16 de ABRIL de 2015.-

ARTICULO 1º: APROBAR el Informe de Cátedra presentado por el Profesor Cr. Daniel Sosa Arditi, correspondiente a la asignatura "Derecho Penal II", de la Carrera de Escribania, 4º Año, Régimen Anual, Sede Capital, Ciclo Lectivo 2014; el cual obra como anexo de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Cr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc. Juridicas y Económicas
U.N.LaR.